

CONCÓN.

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

3 0 MAR 2020

DECRETO Nº

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El artículo 24 y 26 del D.L. N° 3.063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 21.207, de fecha 20.01.2020 que "Contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las Micro-Pequeñas y Medianas Empresas."

3.- Ingreso Municipal N° 886 de fecha 06.03.2020, Ordinario N° 256 de fecha 06.06.2020 del Servicio de Impuestos Internos, procedimientos.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 872 de fecha 23.03.2020 donde se implementaba lo dispuesto en la Ley N° 21.207.

DECRETO

DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio Nº 872 de fecha 23.03.2020 donde se implementa lo dispuesto en la Ley N° 21.207 de fecha 20.01.2020 que "Contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las Micro-Pequeñas y Medianas Empresas", por no haber llevado la implementación al Concejo Municipal para el acuerdo correspondiente.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIA ESPHNOZA GODO' ARTO MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/CVG/eao **DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal.
- D.A.F.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Departamento de Rentas Municipales (2).
- Interesado.



I. MUNICI	PALIDAD DE	CONCON
Dir	ección de Con	trol
Objetado	Observado	Revisado